



PLAN DE PREVENCIÓN, ACTUACIÓN y CONTINGENCIA FRENTE AL CORONAVIRUS (COVID-19)

CENTROS UNIVERSITARIOS

Centro Asociado a la UNED en Málaga

(sep. 2021)

Este documento es complementario a la Evaluación de Riesgos de UNED Málaga y que ha sido realizado a raíz de la pandemia provocada por el Coronavirus (Covid-19) en base a los conocimientos actuales publicados por el Ministerio de Sanidad, sujeto a cambios en función de la evolución de la pandemia. En consecuencia, ha de entenderse que es un documento interpretativo de actuación profesional para facilitar la aplicación de todas las disposiciones normativas relativas a garantizar la salud en el centro de trabajo. Deberá de incluirse dentro del Plan de Prevención de UNED Málaga, implantarse e integrarse en toda la estructura organizativa.

Este documento está supeditado a las indicaciones que en cada caso y en cada momento establezca el Ministerio de Sanidad o la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, por ello deberá adecuarse a lo que puedan establecer o requerir las autoridades sanitarias, conforme la evolución de la pandemia y/o avances de investigación.

UNED Málaga, mediante la recepción del presente documento, cumplimentará e implantará las acciones y medidas preventivas u organizativas derivadas, debiendo verificar la correcta implantación de estas, en base, a la información facilitada al técnico de valora prevención en cuanto a: medios materiales y humanos, equipos, EPI's, productos, tipología de tareas y trabajos a realizar, así como su forma de ejecución, teniendo en cuenta, además a aquellos trabajadores considerados como sensibles frente al riesgo de exposición al Covid-19 debido a su vulnerabilidad. Cualquier dato, información o cambio respecto de lo incluido en el presente documento deberá notificárselo de inmediato a valora prevención, para proceder a su actualización según proceda.

UNED Málaga, igualmente se compromete, a cumplir e integrar en su organización productiva, todas las indicaciones establecidas en el presente documento.

José Antonio Vicente Menchén
Téc. Sup. PRL valora prevención, S.L.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN:	3
OBJETO DEL PRESENTE INFORME:	4
ALCANCE:	4
METODOLOGÍA Y LEGISLACIÓN:	4
DEFINICIONES:	4
EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL COVID-19	5
PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN por parte de UNED MÁLAGA:	5
ANEXO I Formación e Información:	27
Formación	28
Información	29
ANEXO II Instrucciones de limpieza	33
ANEXO III Consejos para gestionar el impacto emocional del COVID-19	43
ANEXO IV Procedimiento Contactos estrechos Covid-19	45
ANEXO V Utilización de mascarillas según exposición y distancia de seguridad	47
ANEXO VI Registro de documentación empresa	48
ANEXO VII – Legislación y Normas Técnicas:	49



INTRODUCCIÓN:

El coronavirus SARS-CoV-2 es un virus nuevo, detectado por primera vez en diciembre de 2019 y desconocido anteriormente en la patología humana, que pertenece a la familia Coronaviridae. La enfermedad causada por este nuevo virus se ha denominado por consenso internacional COVID-19.

A continuación, se exponen algunas las características conocidas de este virus y las acciones llevadas a cabo para su control internacional:

- Los primeros casos en humanos se debieron al contacto con un animal infectado. Este virus tiene el reservorio en animales y se desconoce científicamente la forma y capacidad de transmitirse a las personas
- No hay evidencias científicas que evidencien una transmisión de personas infectadas asintomáticas.
- La infección es transmisible de persona a persona y su contagiosidad depende de la cantidad del virus en las vías respiratorias. Para que se produzca la infección se necesitaría un contacto directo de las secreciones respiratorias de una persona infectada con las mucosas de otra persona (nariz, boca, ojos). La transmisión es aérea a través de gotitas de más de 5 micras o en forma de aerosoles (capaz de transmitirse a una distancia de más de 2 metros) no ha sido demostrada para el SARS-CoV-2.
- El periodo de incubación puede variar entre 2 y 14 días.
- El 31 de enero la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la **alerta sanitaria internacional** por el coronavirus, y el 11 de marzo la situación fue declarada **pandemia internacional**.
- El 14 de marzo 2020 el Gobierno de España declaró el **estado de alarma** para afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19 en España.
- El 9 de mayo de 2021 el Gobierno de España declara el fin del estado de alarma.

Se limitará el número de personas y el tiempo de exposición al mínimo posible y se establecerá un listado de trabajadores expuestos, el tipo de trabajo efectuado, así como un registro de las correspondientes exposiciones, accidentes e incidentes. A su vez, los trabajadores tendrán a su disposición las instrucciones escritas en el lugar de trabajo y, si procede, se colocarán avisos que contengan, como mínimo, el procedimiento que habrá de seguirse ante un accidente.



OBJETO DEL PRESENTE INFORME:

El objeto del presente informe es realizar la evaluación de riesgos frente a la exposición de los trabajadores al CORONAVIRUS (COVID-19) en su puesto de trabajo, según lo establecido en el Procedimiento de actuación de los Servicios de Prevención contra el covid-19 y como Anexo al plan de prevención del Centro Asociado a la UNED en Málaga (en adelante UNED Málaga)

También es objeto del presente informe, la prescripción de medidas de contención frente al contagio de CORONAVIRUS (COVID-19) con la finalidad de asegurar la actividad de UNED Málaga y de proteger la salud de los trabajadores y de la sociedad en su conjunto.

Todo ello con los siguientes objetivos:

- Extremar precauciones para cuidar de la salud de los trabajadores.
- Minimizar el impacto en la plantilla. Prepararse para la ausencia de trabajadores mientras perduren los efectos de este virus.
- Asegurar el mejor funcionamiento de UNED Málaga
- Cumplir socialmente con la responsabilidad de evitar medios de transmisión de forma personal y a través de fómites (cualquier objeto carente de vida, material o sustancia que, si se contamina con algún patógeno viable, es capaz de transferir dicho patógeno de un individuo a otro. También se les denomina "vector pasivo").

ALCANCE:

El alcance del presente informe se establece para las instalaciones y trabajadores de UNED Málaga en su totalidad, así como usuarios o alumnado.

METODOLOGÍA Y LEGISLACIÓN:

El presente informe de Medidas de Actuación y contingencia frente al contagio del coronavirus COVID-19 está basado en cuenta las recomendaciones de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) en su documento "*Prevención y mitigación del COVID-19 en el trabajo. Lista de comprobación*" de fecha 9 de abril de 2020, en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus (SARS-COV-2), de 16 de julio de 2021, en el documento Medidas De Prevención, Higiene Y Promoción De La Salud Frente a Covid-19 para Centros Universitarios en el curso 2021-2022 de 7 de julio de 2021 y en el Procedimiento de actuación frente a casos de infección por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2), editados por el Ministerio de Sanidad.

DEFINICIONES:

Zonas de riesgo: Según la evolución de la situación, las zonas de riesgo pueden ir variando. Puede consultar la situación actual en este enlace:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/situacionActual.htm>



Contacto con protección colectiva o EPI: Contacto a través de una barrera física de protección colectiva que impida el contacto directo de las secreciones respiratorias de una persona infectada con las mucosas de otra persona (nariz, boca, ojos) o la transmisión aérea a través de gotitas de más de 5 micras o en forma de aerosoles (ejemplos de protección colectiva de barrera: mampara de cristal/policarbonato, cabina cerradas de conducción, paramento físico de separación entre puestos de trabajo contiguos, etc.)

Dado que la información y el conocimiento sobre la propagación del virus es cambiante, puede consultar toda la información disponible en la página del Ministerio de Sanidad: www.mscbs.gob.es



EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL COVID-19

Hemos de diferenciar la evaluación en dos rangos de actuación diferenciados:

- a) Frente a colectivos de **trabajadores considerados de riesgo**, en el que se incluye a trabajadores que presenten sintomatología (fiebre, tos, sensación de falta aire) y que hubieran estado 14 días antes en área de transmisión comunitaria o en contacto con caso probable sintomático/confirmado de coronavirus.

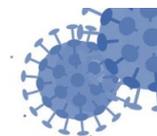
(Puede consultar la situación actual en la página web del Ministerio de Sanidad, cuyo enlace es el siguiente:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/situacionActual.htm>)

- b) Frente a colectivos de **trabajadores considerados sin riesgo**, en el que se incluyen a trabajadores no incluidos en el grupo anterior y que estén asintomáticos pudiendo pasar al colectivo “con riesgo” en cualquier momento ante la manifestación de sintomatología antes descrita.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN por parte de UNED MÁLAGA:

1. **Identificar** por parte de UNED Málaga **trabajadores especialmente sensibles catalogados como vulnerables** por el Ministerio de Sanidad frente a este riesgo y evitar la exposición en servicios.



- Mayores de 60 años
- Diabetes
- Enfermedad cardiovascular incluida HTA (hipertensión arterial)
- Enfermedad pulmonar crónica
- Insuficiencia renal crónica
- Cáncer en fase de tratamiento activo
- Inmunodepresión
- Enfermedad hepática crónica severa
- Obesidad mórbida (IMC>40)
- Embarazadas

Criterios establecidos conforme al *Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención frente a la Exposición al SARS-CoV 2*, anexo IV, *Guía de Actuación para la Gestión de la Vulnerabilidad y el Riesgo en Ámbitos No Sanitarios o Sociosanitarios*.

2. Evaluación del riesgo de exposición y contagio de los diferentes puestos de trabajo y resto de trabajadores no incluidos en los dos grupos anteriores **y planificación de acciones preventivas.**

En función de la naturaleza de las actividades y los mecanismos de transmisión del nuevo coronavirus SARS-CoV-2, podemos establecer los diferentes escenarios de riesgo en los que se pueden encontrar los trabajadores, teniendo en cuenta que la probabilidad de exposición al Coronavirus COVID19 depende de las tareas desarrolladas en el puesto de trabajo, así como de la aparición de casos en el entorno poblacional o dentro del centro de trabajo (ya sea de compañeros de trabajo o sus familiares).

- 1- **Situación normal**, sin casos confirmados y tareas en puestos de trabajo SIN exposición a situaciones de contagio confirmado/probable.
- 2- **Situación anormal**, trabajador / cliente / subcontrata con probable contagio pero asintomático y tareas en puestos de trabajo SIN exposición a situaciones de contagio confirmado/probable.

En condiciones anormales, en la que se conoce la presencia de una persona asintomática, (trabajador / cliente / subcontrata) con probable contagio o caso confirmado (por ejemplo, por que ha venido de una zona de riesgo o que haya tenido contacto con alguna persona contagiada) y que cuando esta persona se entera de su situación ya ha estado en contacto con otras personas de UNED Málaga o por la realización de tareas laborales en las que la asistencia está dirigida a población en general sin restricciones y sin posibilidad de control de a quien se atiende.

3. **Situación de emergencia**, trabajador / cliente / subcontrata contagiado con sintomatología y tareas laborales CON exposición a situaciones de contagio confirmado/probable:



Se considera una situación de emergencia, cuando se conoce la presencia de una persona CON SÍNTOMAS, (trabajador / cliente / subcontrata) esté o no confirmada la infección a COVID-19 que haya estado trabajando en el centro de trabajo o en contacto con personas de la organización o por la realización de tareas laborales en las que la asistencia está dirigida de forma directa al cuidado sanitario

En base al criterio del Ministerio de Sanidad en el procedimiento de actuación de los Servicios de Prevención frente a la exposición al SARS-CoV-2, en la tabla 1 de dicho documento considera de baja probabilidad de exposición a los trabajadores en función de las tareas

PUESTOS DE TRABAJO	Tareas	Escenarios de riesgo de exposición	EVALUACION DEL RIESGO
DIRECCIÓN	Gestión del funcionamiento general del centro. Dirección, toma de decisiones.	Baja probabilidad de exposición	BAJO
ADMINISTRACIÓN	Personal encargado de tareas administrativas	Baja probabilidad de exposición	BAJO
CONTABILIDAD	Personal encargado de tareas financieras, contables,	Baja probabilidad de exposición	BAJO
SECRETARÍA	Gestión administrativa, atención al alumnado	Baja probabilidad de exposición	BAJO
CONSERJERÍA	Control de acceso al centro, etc.	Baja probabilidad de exposición	BAJO
DOCENTES	Impartición de clases y tutorías a alumnado.	Baja probabilidad de exposición	BAJO

Las **acciones preventivas y de protección a adoptar** en esta evaluación se ha realizado de manera diferenciada dirigidas a tres colectivos y tipología de trabajadores:

3.1. Medidas a adoptar frente a “terceros”. Entendiéndose como tales a trabajadores en régimen de visitas de proveedores y usuarios (alumnado) que vayan a desarrollar actividades en el centro trabajo.

3.2. Medidas preventivas a adoptar en nuestras instalaciones con nuestros trabajadores. Hay que indicar que en este colectivo se incluyen a los trabajadores propios, a aquellos pertenecientes a otros centro o entidades (como los docentes) trabajadores con contrato temporal, etc..

3.3. Medidas preventivas a adoptar en nuestras instalaciones con los colectivos sensibles catalogados como “Grupos vulnerables”. Hay que



indicar que en este colectivo se incluyen los colectivos del apartado 1 del procedimiento de actuación en el presente informe.



PLAN DE ACTUACIÓN Y CONTINGENCIA frente al Coronavirus (COVID-19)

CENTROS UNIVERSITARIOS

CENTRO ASOCIADO A LA UNED MÁLAGA

RIESGO DE EXPOSICIÓN O CONTAGIO FRENTE AL COVID-19: Acciones Preventivas	PR	Coste	MEDIOS HUMANOS Responsable implantación	Fecha prevista	Fecha y firma comprobación
<p>POSIBLES TRABAJADORES CONTAGIADOS O EN CONTACTO CON OTRAS PERSONAS CONTAGIADAS DE COVID-19:</p> <p>UNED Málaga debe informar a los trabajadores y alumnos para que en caso de presentar algún síntoma de contagio (fiebre, tos y sensación de falta de aire) lo comunique con carácter inmediato a UNED Málaga para la puesta en marcha del protocolo establecido frente al COVID-19. Protocolo que puede ir cambiando conforme avance la investigación/exposición y contagios.</p> <p>La misma manera de proceder, para cualquier trabajador/alumno que haya estado (en los 14 días previos) en una zona de transmisión comunitaria, o haya tenido contacto con alguna persona que sea un caso probable o confirmado de contagio, debe comunicarlo a UNED Málaga, quedándose confinado en casa y llamar al teléfono de emergencia o asistencia sanitaria habilitado (Salud Responde 955 54 50 60 para seguir con el procedimiento ante la situación y seguir sus indicaciones. UNED Málaga deberá elaborar un listado de trabajadores que hayan estado en contacto con esta persona.</p> <p>Las personas que han recibido una pauta de vacunación completa y sean consideradas como contacto estrecho estarán exentas de la cuarentena si utilizan EPIS adecuados (mascarillas autofiltrante FFP2) (la exención la indicará el Servicio Andaluz de Salud).</p> <p>Si aparecen síntomas, pasarán a ser considerados casos sospechosos, deberán hacer autoaislamiento inmediato y contactar al teléfono de emergencia o asistencia sanitaria habilitado (Salud Responde 955 54 50 60) indicando que se trata de un contacto de un caso de COVID-19.</p>					
<p>POSIBLES TRABAJADORES CONTAGIADOS O EN CONTACTO CON OTRAS PERSONAS CONTAGIADAS DE COVID-19:</p>					



PLAN DE ACTUACIÓN Y CONTINGENCIA frente al Coronavirus (COVID-19)

CENTROS UNIVERSITARIOS

CENTRO ASOCIADO A LA UNED MÁLAGA

RIESGO DE EXPOSICIÓN O CONTAGIO FRENTE AL COVID-19: Acciones Preventivas	PR	Coste	MEDIOS HUMANOS Responsable implantación	Fecha prevista	Fecha y firma comprobación
<p>Recordar e informar que no podrán incorporarse a sus puestos de trabajo los siguientes trabajadores y/o profesionales:</p> <p>a) Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de la COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con la COVID-19.</p> <p>b) Trabajadores y/o profesionales no vacunados con la pauta completa que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.</p>					
<p>INFORMACIÓN A TRABAJADORES</p> <p>UNED Málaga deberá informar y formar a todos sus trabajadores sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Qué es el coronavirus COVID-19? ¿Qué hacer? ¿Cómo protegerme del coronavirus y otros contaminantes? ¿Cómo se transmite el coronavirus? ¿Cuándo utilizar mascarillas de protección? Higiene personal: ¿cómo lavarse las manos? <p>Según lo indicado en cuanto a contenidos en los Anexos I y II.</p> <p>Para ello deberá informar a toda la plantilla y registrar recibí de la información facilitada.</p> <p>Ofrecer información sobre la página del Ministerio de Sanidad, links de consulta en internet, teléfonos de atención de la Junta de Andalucía, etc., a los trabajadores.</p>					



PLAN DE ACTUACIÓN Y CONTINGENCIA frente al Coronavirus (COVID-19)

CENTROS UNIVERSITARIOS

CENTRO ASOCIADO A LA UNED MÁLAGA

RIESGO DE EXPOSICIÓN O CONTAGIO FRENTE AL COVID-19: Acciones Preventivas	PR	Coste	MEDIOS HUMANOS Responsable implantación	Fecha prevista	Fecha y firma comprobación
<p>CARTELERÍA INFORMATIVA</p> <p>UNED Málaga colocará cartelería a la entrada y distribuidos por el centro, así como en zonas comunes sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información general sobre el Coronavirus. • Desinfección de manos (incluir en todos los baños y lavabos). • Indicaciones de la notificación obligatoria a UNED Málaga frente a sintomatología personal, de familiares o conocidos con los que haya tenido contacto cuando se trata de personas con probable contagio o caso confirmado. • Información sobre los centros de asistencia sanitaria, bomberos, policía local y nacional en la zona, con horarios y teléfonos de atención de emergencia y su ubicación. • Indicación de posiciones respetando la distancia de seguridad con marcado o medidas alternativas (p.e en el vestíbulo, conserjería, etc.). • Información con los siguientes consejos: <ul style="list-style-type: none"> Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca Cubrirse al toser o estornudar con un pañuelo de papel, luego tirar el pañuelo en un recipiente cerrado y lavarse las manos inmediatamente 					
<p>ENTRADA/SALIDA/ACCESO AL CENTRO</p> <p>Diferenciación de la entrada y salida del centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrada por C/ Sherlock Holmes; Salida por C/ Séptimo miao. - Se establecerá señalización para garantizar la distancia mínima de 1.5 metros entre personas. - Señalización horizontal estableciendo rutas de circulación. 					



PLAN DE ACTUACIÓN Y CONTINGENCIA frente al Coronavirus (COVID-19)

CENTROS UNIVERSITARIOS

CENTRO ASOCIADO A LA UNED MÁLAGA

RIESGO DE EXPOSICIÓN O CONTAGIO FRENTE AL COVID-19: Acciones Preventivas	PR	Coste	MEDIOS HUMANOS Responsable implantación	Fecha prevista	Fecha y firma comprobación
<p>- Se habilitarán medios de desinfección a la entrada.</p> 					
<p>CONCURRENCIA DE PERSONAS EN EL CENTRO</p> <p>UNED Málaga debe evitar la masificación de ocupantes (PDI, PAS, alumnado) en centro (biblioteca, aulas, etc.), entendiéndose como masificar el que no puedan guardar una distancia superior a 1,5 metros entre personas, salvo que existan medidas de protección colectiva como barreras de protección frente a la propagación del virus.</p> <p>En este sentido, la disposición de los puestos de trabajo, la organización de la circulación de personas y la distribución de espacios (mobiliario, estanterías, pasillos, etc.) en el centro de trabajo debe adaptarse / modificarse, en la medida de lo posible y señalizarse con el objetivo de garantizar el mantenimiento de la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros.</p> <p>Aulas y salón de actos: en niveles de alerta 1 y 2 la distancia de seguridad se podrá reducir a 1,2 m.</p>					
<p>ZONAS COMUNES</p> <p>En las zonas comunes de UNED Málaga: Evitar la excesiva concurrencia de personas (PAS, PDI, alumnado) en pasillos, vestíbulos, etc.</p>					



PLAN DE ACTUACIÓN Y CONTINGENCIA frente al Coronavirus (COVID-19)

CENTROS UNIVERSITARIOS

CENTRO ASOCIADO A LA UNED MÁLAGA

RIESGO DE EXPOSICIÓN O CONTAGIO FRENTE AL COVID-19: Acciones Preventivas	PR	Coste	MEDIOS HUMANOS Responsable implantación	Fecha prevista	Fecha y firma comprobación
Ubicación de soluciones hidroalcohólicas y/o agua y jabón para el lavado de manos en los accesos, aseos, puntos de fichaje.... o espacios similares (tanto al acceder como al abandonar estas zonas). Se deberá establecer una distancia mínima de seguridad física entre personas de al menos 1,5 m.					
Se tomarán medidas para evitar la acumulación de personas en zonas comunes para garantizar que puedan respetarse las distancias de seguridad en todo momento (Si fuese necesario, se habilitarán más zonas comunes o se instalarán barreras de separación físicas, como mamparas de materiales transparentes (plástico duro rígido, policarbonato, en defecto de los anteriores, plástico duro flexible) para no obstaculizar la visibilidad de los trabajadores. Los materiales serán resistentes a la rotura por impacto y fáciles de limpiar y desinfectar)					
<p>AULAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - En las clases presenciales teóricas y prácticas se establece como norma general un aforo que garantice la distancia de seguridad de 1.5 m. En nivel de alerta sanitaria 1 y 2 la distancia se podrá reducir a 1.2 m a criterio de UNED Málaga. - Uso obligatorio de mascarilla por parte de PDI y alumnado. - Observancia durante las clases de la etiqueta respiratoria. - Se instalarán puntos de gel hidroalcohólico en el acceso a las aulas. - Ventilación: ver apartado específico 					
<p>SALÓN DE ACTOS</p> <p>Como norma general se establecerá un aforo que garantice la distancia de seguridad de 1.5 m, con las siguientes particularidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eventos: la reducción de aforo estará supeditada en función del nivel de alerta sanitaria decretada en cada momento por la Junta de Andalucía. 					



PLAN DE ACTUACIÓN Y CONTINGENCIA frente al Coronavirus (COVID-19)

CENTROS UNIVERSITARIOS

CENTRO ASOCIADO A LA UNED MÁLAGA

RIESGO DE EXPOSICIÓN O CONTAGIO FRENTE AL COVID-19: Acciones Preventivas	PR	Coste	MEDIOS HUMANOS Responsable implantación	Fecha prevista	Fecha y firma comprobación
<ul style="list-style-type: none"> - Clases: en caso del uso del salón de actos para la impartición de clases se aplicará las restricciones indicadas para las aulas. 					
<p>BIBLIOTECA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Como norma general se establecerá un aforo que garantice la distancia de seguridad de 1.5 m. - En cada entrega y recogida de libros, se debe limpiar la cubierta, lomo y contraportada de los libros. - Ventilación: ver apartado específico 					
<p>ASEOS</p> <p>Se debe disponer de las medidas pertinentes para mantener la distancia de seguridad y reforzar las medidas de limpieza.</p> <p>Los aseos con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso la distancia de seguridad interpersonal.</p> <p>Deberá procederse a la limpieza y desinfección de los referidos aseos, garantizando siempre el estado de salubridad en higiene.</p>					
<p>Los aseos contarán con dispensadores de jabón, papel de secado o secador de manos, y gel desinfectante. Se debe asegurar la reposición de consumibles (jabón, papel de secado...)</p> <p>Los dispensadores de papel, gel y jabón deben limpiarse periódicamente, atendiendo al nivel de uso.</p> <p>Las papeleras deben contar con una apertura de accionamiento no manual y disponer en su interior de doble bolsa interior.</p>					



PLAN DE ACTUACIÓN Y CONTINGENCIA frente al Coronavirus (COVID-19)

CENTROS UNIVERSITARIOS

CENTRO ASOCIADO A LA UNED MÁLAGA

RIESGO DE EXPOSICIÓN O CONTAGIO FRENTE AL COVID-19: Acciones Preventivas	PR	Coste	MEDIOS HUMANOS Responsable implantación	Fecha prevista	Fecha y firma comprobación
<p>ASCENSOR</p> <p>Fomentar el uso de las escaleras sobre el ascensor. La utilización del ascensor se realizará de forma individual, estando prohibido la ocupación de dos o más personas.</p>					
<p>ESPACIOS DE REDUCIDAS DIMENSIONES</p> <p>Cuando el espacio sea reducido, establecer de forma comprensible y señalar las distancias de seguridad o en su defecto, por el caso de la imposibilidad de adquirir en la situación actual señalización, ubicar medios físicos de separación. Colocar sistemas barrera como mamparas físicas de separación en zonas de atención al público (Administración, Secretaría, Conserjería, etc.).</p>					
<p>OBJETOS / EQUIPOS DE USO COMÚN</p> <p>Evitar el uso compartido de objetos, libros, útiles y herramientas, etc. y en su caso adoptar las medidas de higiene establecidas, con la limpieza de estos tras su uso y, recomendable, antes del uso.</p>					
<p>VENTILACIÓN. VENTILACIÓN NATURAL</p> <p>Con carácter general y mientras las condiciones climatológicas sean favorables se mantendrá de forma continua la ventilación natural en todos los espacios y estancias, en especial los lugares donde hay mayor concurrencia de personas (aulas, sala de administración, etc.), permaneciendo las ventanas abiertas (aunque no necesariamente “de par en par”).</p>					



PLAN DE ACTUACIÓN Y CONTINGENCIA frente al Coronavirus (COVID-19)

CENTROS UNIVERSITARIOS

CENTRO ASOCIADO A LA UNED MÁLAGA

RIESGO DE EXPOSICIÓN O CONTAGIO FRENTE AL COVID-19: Acciones Preventivas	PR	Coste	MEDIOS HUMANOS Responsable implantación	Fecha prevista	Fecha y firma comprobación
<p>Aunque es recomendable la ventilación cruzada, con apertura de ventanas y/o puertas opuestas, deberá evitarse corrientes de aire en especial si incide directamente en puestos trabajo o asientos en las aulas.</p> <p>En caso de no mantener de forma permanente la ventilación natural, se realizará durante 10 minutos cada 30 en las aulas.</p>					
<p>VENTILACIÓN. VENTILACIÓN FORZADA O MECÁNICA</p> <p>En caso de no hacer uso de la ventilación natural los splits o consolas del aire acondicionado funcionarán en el modo de velocidad más bajo y de forma continua.</p> <p>La limpieza de los filtros se realizará de manera frecuente y con producto desinfectante.</p>					
<p>MEDIDAS HIGIENICAS</p> <p>UNED Málaga deberá promover la higiene personal: adquirir geles desinfectantes, toallitas desechables y ubicar en las entradas / salidas del centro, aulas, locales, zonas comunes y zonas de trato directo con alumnado, para propiciar e incentivar el lavado de manos.</p>					
<p>El personal laboral y alumnado deberán seguir las normas de higiene personal básicas para evitar el contagio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o líquido hidroalcohólico. La correcta higiene de manos es una medida esencial para la prevención de todas las infecciones. • <u>Etiqueta respiratoria</u>: 					



PLAN DE ACTUACIÓN Y CONTINGENCIA frente al Coronavirus (COVID-19)

CENTROS UNIVERSITARIOS

CENTRO ASOCIADO A LA UNED MÁLAGA

RIESGO DE EXPOSICIÓN O CONTAGIO FRENTE AL COVID-19: Acciones Preventivas	PR	Coste	MEDIOS HUMANOS Responsable implantación	Fecha prevista	Fecha y firma comprobación
<ul style="list-style-type: none"> ○ Toser y estornudar dentro de la mascarilla y/o cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior, realizando higiene de manos posterior; también cubrirse la boca y nariz con el codo flexionado. ○ Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca ○ Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria. <ul style="list-style-type: none"> • Uso obligatorio de la mascarilla de forma permanente en el centro. • Mantener distanciamiento físico de al menos 1,5 metros, como norma general. • Aulas y salón de actos: en niveles de alerta 1 y 2 la distancia de seguridad se podrá reducir a 1,2 m. • En aquellos casos en que alguna persona no lleve mascarilla por razones particulares motivadas (problemas de salud) y no se pueda mantener la distancia interpersonal, deberá hacerse uso de mascarilla autofiltrante FFP2 o FFP3 (UNE EN 149:2009+A1:2010). 					
<p>USO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL</p> <p>Las mascarillas ayudan a prevenir la transmisión del virus si las llevan quienes están enfermos. Es por ello por lo que se dispondrá de mascarillas tipo FFP2 o FFP3 sin válvula de exhalación para entregar al trabajador que atienda y acompañe a la salida a de cualquier persona (PAS. DPI, alumnado) que presente sintomatología.</p>					



PLAN DE ACTUACIÓN Y CONTINGENCIA frente al Coronavirus (COVID-19)

CENTROS UNIVERSITARIOS

CENTRO ASOCIADO A LA UNED MÁLAGA

RIESGO DE EXPOSICIÓN O CONTAGIO FRENTE AL COVID-19: Acciones Preventivas	PR	Coste	MEDIOS HUMANOS Responsable implantación	Fecha prevista	Fecha y firma comprobación
<p>USO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL</p> <p>Se cumplirá una estricta higiene de manos antes y después del contacto con personas potencialmente afectadas y de la colocación y para la retirada del EPI (equipo de protección individual).</p> <p>EPI's de protección frente a contaminantes biológicos a utilizar según nivel de exposición y contacto entre trabajadores, tareas y elementos, superficies o materiales potencialmente contagiosos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla tipo quirúrgica IIR con marcado CE UNE-EN 14683. Las mascarillas quirúrgicas (UNE-EN 14683) son PS y no un EPI. • Mascarilla higiénica UNE UNE 0064-1:2020 (desechable) o UNE 0065:2020 (reutilizable) • Mascarilla autofiltrante FFP2 o FFP3 (sin válvula) (UNE EN 149:2009+A1:2010) para las situaciones descritas en el apartado anterior • Guantes de protección (UNE EN 450:2004+A:2010) (UNE EN ISO 374-1:2016) (Nivel 3 o 4) pictograma de riesgo biológico junto con la palabra VIRUS a utilizar SOLAMENTE cuando exista riesgo de contacto con elementos contaminados. <p>Los guantes pueden crear una falsa sensación de protección, por ello, es muy importante la higiene de manos antes y después de su uso, sobre todo si se han tocado superficies potencialmente contaminadas.</p> <p>Los guantes deberán cambiarse con la frecuencia indicada según su uso y siguiendo las indicaciones del fabricante. En todo caso, se puede aplicar higienizante sobre ellos para alargar su uso, pero ante cualquier signo de deterioro (perforación, rasgado, etc.) deben ser sustituidos.</p>					



PLAN DE ACTUACIÓN Y CONTINGENCIA frente al Coronavirus (COVID-19)

CENTROS UNIVERSITARIOS

CENTRO ASOCIADO A LA UNED MÁLAGA

RIESGO DE EXPOSICIÓN O CONTAGIO FRENTE AL COVID-19: Acciones Preventivas	PR	Coste	MEDIOS HUMANOS Responsable implantación	Fecha prevista	Fecha y firma comprobación
<p>RELACIONES SOCIALES</p> <p>Establecer reglas para modificar la frecuencia y minimizar el contacto de persona a persona hasta que termine la situación actual de alerta sanitaria por contagio, se eliminará el contacto físico en los saludos diarios, así como apretones de manos y besos.</p>					
<p>TELETRABAJO</p> <p>UNED Málaga debe valorar qué actividades pueden realizarse en modo on-line o teletrabajo en función del nivel de riesgo sanitario, evitando así su presencia en el centro de trabajo y garantizando su confinamiento en el domicilio particular.</p> <p>Nivel de riesgo 1 a 3: fomento del teletrabajo para tutorías, gestiones administrativas con alumnado y otras actividades que no se requiera necesariamente presencialidad.</p> <p>Nivel de riesgo 4: si es posible, se enviará al personal de la UNED a sus domicilios en teletrabajo durante el periodo en que se mantenga dicho nivel y posibilidad de contagio por COVID-19.</p> <p>Valorar la adopción de opciones de trabajo mixtas para aquellas actividades que no requieran una presencia continua en el centro de trabajo.</p> <p>En tal caso, se incluye en el Anexo del presente informe las medidas preventivas dirigidas al puesto en teletrabajo con uso de PVD's (pantallas de visualización de datos). Medidas que deberán ser informadas al trabajador para que las adopte en su domicilio particular.</p>					
<p>RIESGOS PSICOSOCIALES</p>					



PLAN DE ACTUACIÓN Y CONTINGENCIA frente al Coronavirus (COVID-19)

CENTROS UNIVERSITARIOS

CENTRO ASOCIADO A LA UNED MÁLAGA

RIESGO DE EXPOSICIÓN O CONTAGIO FRENTE AL COVID-19: Acciones Preventivas	PR	Coste	MEDIOS HUMANOS Responsable implantación	Fecha prevista	Fecha y firma comprobación
UNED Málaga debe establecer un sistema de apoyo y ayuda a los trabajadores para gestionar cualquier riesgo psicosocial emergente motivado por las nuevas formas de trabajo debidas a la situación actual de pandemia, promocionando los estilos de vida saludable, (dieta, descansos, sueño, ejercicio físico, contacto social, etc....) se adjuntan medidas en el Anexo III					
GUÍAS SECTORIALES UNED Málaga tendrá en cuenta las recomendaciones del Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Universidades de las guías publicadas en materia preventiva por causa del COVID-19.					
SITUACIONES DE EMERGENCIA DEBIDAS A INFECCIÓN POR CORONAVIRUS Frente a situaciones de emergencia, UNED Málaga contará con un Coordinador de Emergencias ante casos de infección por Coronavirus. Adquirir los EPIS requeridos para el Coordinador de Emergencias (mascarillas FFP2, gafas de protección y guantes contra microorganismos) para atención de posibles casos sintomáticos.					
COMUNICACIÓN DE CONTACTOS / SÍNTOMAS Se establece procedimiento en el Anexo IV para que los trabajadores puedan comunicar que presentan síntomas o han estado en contacto con un caso probable o confirmado.					
MEDIDAS DE EMERGENCIA: IDENTIFICACIÓN					



PLAN DE ACTUACIÓN Y CONTINGENCIA frente al Coronavirus (COVID-19)

CENTROS UNIVERSITARIOS

CENTRO ASOCIADO A LA UNED MÁLAGA

RIESGO DE EXPOSICIÓN O CONTAGIO FRENTE AL COVID-19: Acciones Preventivas	PR	Coste	MEDIOS HUMANOS Responsable implantación	Fecha prevista	Fecha y firma comprobación
Recabar listado de teléfonos de personal laboral y establecer cadena de llamadas, en previsión de una posible emergencia.					
<p>ACCESO DE PERSONAL LABORAL EXTERNO AL CENTRO</p> <p>En caso de presencia de trabajadores externos en nuestras instalaciones serán considerados como “trabajadores propios” debiendo seguir las medidas preventivas establecidas en UNED Málaga. Se mantendrá registro de acceso para los trabajadores externos al centro. El día de la visita deberán registrarse y confirmar que siguen sin manifestar sintomatología ni haber estado en contacto con alguna persona confirmada o posible contagiada. En el listado figurarán sus datos personales: DNI, nombre y apellidos, teléfono y email de contacto.</p>					
<p>RESTRICCIÓN DE TRABAJOS EXTERNOS</p> <p>El acceso de trabajadores ajenos a UNED Málaga quedará restringido a la zona de actuación en el interior de las instalaciones, limitando su deambulación por el resto de las zonas donde no tengan que intervenir.</p>					
<p>IDENTIFICACIÓN DE TRABAJADORES VULNERABLES O SENSIBLES AL CONTAGIO POR COVID-19:</p> <p>UNED Málaga deberá identificar aquellos trabajadores incluidos en los grupos de exposición más vulnerables al contagio (según lo establecido por el Ministerio de Sanidad) como son: personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad</p>					



PLAN DE ACTUACIÓN Y CONTINGENCIA frente al Coronavirus (COVID-19)

CENTROS UNIVERSITARIOS

CENTRO ASOCIADO A LA UNED MÁLAGA

RIESGO DE EXPOSICIÓN O CONTAGIO FRENTE AL COVID-19: Acciones Preventivas	PR	Coste	MEDIOS HUMANOS Responsable implantación	Fecha prevista	Fecha y firma comprobación
<p>hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años para extremar las precauciones en lugares de pública concurrencia o atención al público.</p> <p>Debido a las características personales de este colectivo, deberán prestar especial atención a las medidas establecidas para evitar el contagio del coronavirus, tal y como se establece en el presente Plan.</p>					
<p>INFORMACIÓN A TRABAJADORES VULNERABLES O SENSIBLES AL CONTAGIO POR COVID-19</p> <p>UNED Málaga debe informar a estos trabajadores para que en caso de presentar alguna sintomatología (fiebre, tos y sensación de falta de aire) lo comuniquen con carácter inmediato para la puesta en marcha del protocolo establecido frente al COVID-19.</p>					
<p>MINIMIZAR LA EXPOSICIÓN. TRABAJADORES SENSIBLES.</p> <p>Con este colectivo de trabajadores, UNED Málaga debe reducir el contacto con el alumnado (siempre que sea posible) para minimizar su exposición y riesgo al contagio.</p> <p>Promover la realización de reuniones, etc. vía telemática (videoconferencia u otros medios similares).</p>					
<p>COMPATIBILIDAD Y ALEJAMIENTO. TRABAJADORES SENSIBLES.</p> <p>El servicio sanitario del SPRL debe evaluar la presencia de personal trabajador especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2, establecer la naturaleza de especial sensibilidad de la persona trabajadora y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección.</p> <p>Acciones a seguir:</p>					



PLAN DE ACTUACIÓN Y CONTINGENCIA frente al Coronavirus (COVID-19)

CENTROS UNIVERSITARIOS

CENTRO ASOCIADO A LA UNED MÁLAGA

RIESGO DE EXPOSICIÓN O CONTAGIO FRENTE AL COVID-19: Acciones Preventivas	PR	Coste	MEDIOS HUMANOS Responsable implantación	Fecha prevista	Fecha y firma comprobación
<ul style="list-style-type: none"> • Ante cualquier sintomatología informar a los empleados de la obligatoriedad de acudir al médico. • Aquellas personas con resfriados, gripes estacionales o cualquier sintomatología similar, pese a estar descartado el contagio por COVID-19 por un facultativo, se propondrá (siempre que sea posible) el teletrabajo desde su domicilio. De no ser posible, permanecerá en el centro de trabajo con periodos de evaluación activa de la sintomatología, tomando 2 veces/día la temperatura corporal. • Se continuará trabajando, debiendo extremar la higiene personal (lavado de manos) y extremando la limpieza mediante desinfección de equipos y entorno de trabajo, así como extremar las precauciones mediante el uso de guantes de protección frente al contagio, para lo que se deberá formar al trabajador en su colocación y eliminación de manera segura. 					
<p>DESPLAZAMIENTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se fomentará el desplazamiento en transporte individual en vehículos y el transporte activo (a pie, bicicleta). En caso de utilizar el transporte público, es obligatorio el uso de mascarilla (Ley 2/2021, de 29 de marzo de 2021). • Promover la realización de reuniones, visitas, etc., vía telemática (videoconferencia, Skype, facetime, u otros medios similares) hasta la finalización del estado de alerta sanitaria. • Desplazamientos con el uso vehículos propios y/o de la empresa, en su caso: se promoverá el desplazamiento de una única persona por vehículo y a ser posible en vehículo propio. En desplazamientos en vehículos compartidos, utilizar la mascarilla y garantizar la entrada permanente de aire exterior. 					
PROVEEDORES EXTERNOS					



PLAN DE ACTUACIÓN Y CONTINGENCIA frente al Coronavirus (COVID-19)

CENTROS UNIVERSITARIOS

CENTRO ASOCIADO A LA UNED MÁLAGA

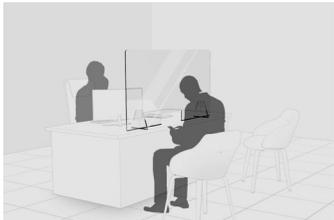
RIESGO DE EXPOSICIÓN O CONTAGIO FRENTE AL COVID-19: Acciones Preventivas	PR	Coste	MEDIOS HUMANOS Responsable implantación	Fecha prevista	Fecha y firma comprobación
<ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda establecer un periodo de tiempo de cuarentena antes de abrir el material que llegue a UNED Málaga (según se vayan dando indicaciones Ministerio de Sanidad, debido a los avances científicos que se vayan produciendo*) - Se deben eliminar los embalajes de las mercancías recibidas. - Los albaranes y justificantes deben dejarse encima de la mesa para evitar el contacto con el proveedor y siempre deben permanecer en esta zona de recepción. Los dispositivos utilizados (termómetros, bolígrafos, etc.) deben ser preferiblemente utilizados siempre por la misma persona. -En caso de compartirlos, se deberán desinfectar después de cada uso. - Tras la recepción y/o manipulación de paquetes/pedidos se debe limpiar y desinfectar la zona y el personal debe lavarse las manos con agua y jabón desinfectante. <p><small>* OMS (Ministerio Sanidad): La permanencia de SARS-CoV-2 viable en superficies de cobre, cartón, acero inoxidable, y plástico ha sido de 4, 24, 48 y 72 horas, respectivamente cuando se mantiene a 21-23 °C y con 40% de humedad relativa. En otro estudio, a 22 °C y 60% de humedad, se deja de detectar el virus tras 3 horas sobre superficie de papel (folios o pañuelo de papel), de 1 a 2 días cuando lo aplican sobre madera, ropa o vidrio y más de 4 días cuando se aplica sobre acero inoxidable, plástico, papel moneda y mascarillas quirúrgicas.</small></p>					
<ul style="list-style-type: none"> - ADMINISTRACIÓN - Se deben tomar medidas para evitar las reuniones interpersonales en el caso de que el centro no cuente con instalaciones que permitan respetar la distancia de seguridad - Se promoverá la realización de reuniones, visitas, etc., vía telemática (videoconferencia,) en función del nivel de alerta sanitaria. - Establecimiento de procedimientos telemáticos para la gestión con el alumnado evitando la presencia física de éstos para realizar gestiones administrativas (matrículas, , etc.) 					



PLAN DE ACTUACIÓN Y CONTINGENCIA frente al Coronavirus (COVID-19)

CENTROS UNIVERSITARIOS

CENTRO ASOCIADO A LA UNED MÁLAGA

RIESGO DE EXPOSICIÓN O CONTAGIO FRENTE AL COVID-19: Acciones Preventivas	PR	Coste	MEDIOS HUMANOS Responsable implantación	Fecha prevista	Fecha y firma comprobación
<ul style="list-style-type: none"> - Reubicar los puestos estableciendo una distancia de 1.5 metros en todos los sentidos de manera que se mantenga esta distancia con otros trabajadores y/o vías de circulación desde cualquiera de los puntos en los que pueda situarse el trabajador durante su jornada <div style="text-align: center; margin-top: 10px;">  </div>					
<p>LIMPIEZA DEL CENTRO DE TRABAJO</p> <ul style="list-style-type: none"> - UNED Málaga debe extremar la limpieza de puestos de trabajo e instalaciones, aumentando (según proceda) las tareas de limpieza y el uso de productos desinfectantes. - Se realizará una limpieza y desinfección general diaria de aquellos equipos de trabajo, elementos tales como mesas, pomos de puertas, materiales de uso común, así como todas aquellas zonas compartidas por el profesorado y alumnado. - Limpieza de superficies con productos desinfectantes. - El uso de productos de limpieza desinfectantes en condiciones de seguridad, por ejemplo, dilución recién preparada de lejía (concentración de cloro 1 g/L, preparado con dilución 1:50 de una lejía de concentración 40-50 gr/L). También son eficaces concentraciones de etanol 62-71% o peróxido hidrógeno al 0,5% en un minuto, así como el uso de otros métodos alternativos autorizados y de 					



PLAN DE ACTUACIÓN Y CONTINGENCIA frente al Coronavirus (COVID-19)

CENTROS UNIVERSITARIOS

CENTRO ASOCIADO A LA UNED MÁLAGA

RIESGO DE EXPOSICIÓN O CONTAGIO FRENTE AL COVID-19: Acciones Preventivas	PR	Coste	MEDIOS HUMANOS Responsable implantación	Fecha prevista	Fecha y firma comprobación
<p>probada eficacia. En todo caso, debe asegurarse la eficacia de los desinfectantes que se usen y se utilizarán de acuerdo con las fichas de datos de seguridad de los productos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificar la existencia de papeleras suficientes en el centro, con bolsa, para la recogida de pañuelos usados. Estas papeleras, se recomienda que dispongan de tapa para evitar la propagación del virus. Se vaciarán a diario o varias veces durante la jornada (según acumulación). - La recogida de papeleras de zonas de uso común debe realizarse en condiciones de seguridad, de forma que las bolsas queden cerradas/selladas y sean trasladadas al punto de recogida de residuos. 					

ANEXO I Formación e Información:

UNED Málaga deberá formar e informar a sus trabajadores sobre los riesgos del coronavirus en cuanto a:

- ¿Qué es el coronavirus COVID-19?
- ¿Qué hacer?
- ¿Cómo protegerme del coronavirus y otros contaminantes?
- ¿Cómo se transmite el coronavirus?
- ¿Cuándo utilizar mascarillas de protección?
- Higiene personal: ¿cómo lavarse las manos?

Para informar a sus trabajadores, deberá hacer uso de las infografías publicadas por el Ministerio de Sanidad.

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm>

Formación

Deberá impartir a todos sus trabajadores la formación propuesta por el propio Ministerio de Sanidad y disponible en su página web.

Deberá trasladar a todos sus trabajadores los videos editados por el Ministerio de Sanidad, que encontrará en esta dirección web: <https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm>

The screenshot shows the top navigation bar of the Spanish Government website. It includes the coat of arms of Spain and logos for the GOBIERNO DE ESPAÑA, VICERREDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO, MINISTERIO DE SANIDAD, and MINISTERIO DE CONSUMO. Below this is a menu with 'ORGANIZACIÓN', 'SANIDAD', 'CONSUMO', 'SERVICIOS SOCIALES', and 'PRENSA'. There is also a logo for 'participación pública en proyectos normativos' and a large '016' number for 'ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS'. The main content area is titled 'Sanidad en datos' and contains two video players. The first video is titled 'NUEVO CORONAVIRUS' and the second is '¿PARA QUÉ SE ESTÁN TOMANDO MEDIDAS DE CONTROL FRENTE AL NUEVO CORONAVIRUS?'. Both videos have a play button and a progress bar showing 00:00. Below the videos, there is a note: 'Esta información está en continua revisión.'

Información

Se adjuntan diferentes infografías para **informar al personal laboral y alumnado** que vengan a desarrollar sus actividades en calidad de clientes, proveedores, tareas de mantenimiento y para transportistas en la entrega/recogida de mercancías.

Estas infografías las puede descargar de la página del Ministerio de Sanidad

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm>

¿Qué es el nuevo coronavirus SARS-CoV-2?

Los coronavirus son una familia de virus que normalmente afectan sólo a animales, aunque en ocasiones pueden transmitirse a las personas.

El SARS-CoV-2 es un nuevo tipo de coronavirus detectado por primera vez en diciembre de 2019. Este nuevo virus puede afectar a las personas y produce la enfermedad COVID-19.

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
@sanidadgob

¿Cómo se transmite el nuevo coronavirus?

La transmisión se produce por contacto estrecho con las secreciones respiratorias que se generan con la tos o el estornudo de una persona enferma.

Estas secreciones podrían infectar a otra persona si entrasen en contacto con su nariz, sus ojos o su boca.

Es poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de uno o dos metros.

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
@sanidadgob

¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?



Lávate las manos frecuentemente



Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión



Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado



Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tíralo tras su uso



Si presentas síntomas respiratorios evita el contacto cercano con otras personas

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
@sanidadgob

Nuevo coronavirus: qué hacer

Si presentas alguno de los siguientes **síntomas**:

Fiebre



Tos



Sensación de falta de aire



Y

vives o has estado en los 14 días previos en una zona de transmisión comunitaria
O
has tenido contacto estrecho en los 14 días previos con una persona que sea un caso probable o confirmado



Quédate en casa y llama al teléfono habilitado en tu Comunidad Autónoma

El 112 es un teléfono de atención de urgencias
Su buen uso depende de todos

Andalucía	955 54 50 60
Aragón	061
Asturias	112
Cantabria	900 612 112
Castilla La Mancha	900 122 112
Castilla y León	900 222 000
Cataluña	061
Ceuta	900 720 692
C. Madrid	900 102 112
C. Valenciana	900 300 555
Extremadura	https://saludextremadura.ses.es/web/
Galicia	900 400 116
Islas Baleares	061
Canarias	900 11 20 61
La Rioja	941 29 83 33
Melilla	http://www.ingesa.mscbs.gob.es/quienesSomos/areaSanMelilla.htm
Murcia	900 12 12 12
Navarra	948 29 02 90
País Vasco	900 20 30 50

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
@sanidadgob

12 marzo 2020

LAVARSE LAS MANOS

PARA PROTEGERSE Y
PROTEGER A LOS DEMÁS

¿POR QUÉ?

La correcta higiene de manos es una medida esencial para la prevención de todas las infecciones, también las provocadas por el nuevo coronavirus



¿CUÁNDO DEBO LAVÁRMELAS?



Tras estornudar, toser o sonarse la nariz



Después del contacto con alguien que estornuda o tose



Después de usar el baño, el transporte público o tocar superficies sucias



Antes de comer



Mójate las manos con agua y aplica suficiente jabón



Frótate las palmas de las manos entre sí



Frótate la palma de una mano contra el dorso de la otra entrelazando dedos



40-60"



Frótate las palmas de las manos entre sí con los dedos entrelazados



Frótate el dorso de los dedos de una mano con la palma de la otra



Con un movimiento de rotación, frótate el pulgar atrapándolo con la palma de la otra mano



Frótate los dedos de una mano con la palma de la otra con movimientos de rotación



Enjuágate las manos con agua



Sécate las manos con una toalla de un solo uso



RECOMENDACIONES PARA LA COLOCACIÓN Y RETIRADA DE LOS EPI'S

2. Utilización correcta de la mascarilla o protector respiratorio de partículas (PRP)

- Ajustese la banda flexible en el puente de la nariz.
- Acomódesela en la cara y por debajo del mentón.
- Verifique el ajuste: exhalar aire forzosamente y comprobar fugas con las manos. Seguidamente, inspirar profundamente y comprobar colapso parcial del PRP.

2.1 COLOCACIÓN

- Asegúrese los cordones o la banda elástica en la mitad de la cabeza y en el cuello.



2.2 RETIRADA

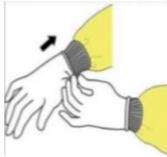
- La parte delantera de la máscara o PRP está contaminada. No la toque.
- Primero agarre la parte de abajo, luego los cordones o banda elástica de arriba y por último quítesela.
- Deseche la mascarilla en el contenedor de residuos correspondiente.



3. Utilización correcta de los guantes

3.1 COLOCACIÓN

- Extienda los guantes para que cubran la parte del puño de la manga o la bata de aislamiento.



3.2 RETIRADA

- El exterior de los guantes está contaminado.
- Agarre la parte exterior del guante con la mano opuesta en la que todavía tiene puesto el guante y quíteselo.
- Sostenga el guante que se quitó con la mano enguantada.
- Deslice los dedos de la mano sin guante por debajo del otro guante que no se ha quitado todavía a la altura de la muñeca.
- Quítese el guante de manera que acabe cubriendo el primer guante.
- Arroje los guantes en el recipiente de desechos.





4. Secuencia de colocación y retirada de los elementos de barrera

4.1 SECUENCIA DE COLOCACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE BARRERA

1. Poner la bata desechable (a ser posible, resistente a fluidos).



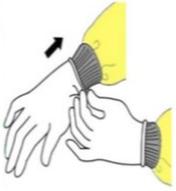
2. Poner la mascarilla o PRP y verificar su ajuste.



3. Poner la protección ocular.



4. Poner los guantes cubriendo las mangas de la bata.



Secuencia de retirada de los elementos de barrera

- Retirar los guantes tal y como se muestra en la figura, y desecharlos.
- Realizar la higiene de manos.
- Retirar el protector ocular agarrándolo por la parte que ha quedado colocada detrás de la cabeza.
- Tirarlo o, si es reutilizable, depositarlo en un contenedor para su descontaminación.
- Retirar la bata y desecharla.
- Retirar el PRP o la mascarilla quirúrgica agarrándola por la parte posterior de las bandas elásticas. No tocar la parte frontal.
- Realizar nuevamente la higiene de manos.

Teletrabajo: Condiciones ergonómicas en el puesto de trabajo

<h3>Altura del plano de trabajo: Pantalla del ordenador</h3> <ul style="list-style-type: none"> ● Monitor: Su borde superior debe estar a la altura de los ojos, y a una distancia mínima de 40 - 50 cm. ● La pantalla debe permitir el giro y la inclinación. El usuario debe observar con nitidez todos los caracteres. 	<h3>Teclado y ratón</h3> <ul style="list-style-type: none"> ● El teclado debe ser independiente de la pantalla y permitir su regulación. ● El ratón debe disponer de alfombrilla con apoyo muñecas, así como almohadillas independientes para apoyo de muñecas y antebrazos. 
<h3>La mesa o superficie de trabajo</h3> <ul style="list-style-type: none"> ● Dimensiones: La mesa debe tener suficiente espacio como para guardar la distancia mínima con la pantalla, poder apoyar manos y brazos, colocar los elementos de trabajo, y disponer de espacio debajo para las piernas. ● Acabados: Deben ser materiales mate para evitar reflejos, con colores neutros, que carezcan de aristas agudas, y con una baja transmisión térmica. 	<h3>Reposapiés</h3> <p>Se pondrán a disposición de los trabajadores que lo soliciten en los casos en los que no se pueda regular la altura de la mesa ni del asiento, y no permita al usuario descansar sus pies en el suelo, los cuales al menos cumplirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Dimensiones mínimas: 45cm de ancho x 35cm profundidad. ● La inclinación debe ser ajustable entre 0° y 15°, además de tener superficie antideslizante para los pies y para el apoyo en el suelo. 
<h3>Postura de trabajo: Silla de trabajo Altura del asiento</h3> <ul style="list-style-type: none"> ● Ajustes de altura: El asiento debe estar a una altura en relación con la mesa. El respaldo debe tener regulación fácilmente manejable para lograr un apoyo óptimo en la zona lumbar. ● Inclinación: La espalda debe tener contacto permanente con el respaldo. 	<h3>Uso de ordenador portátil</h3> <ul style="list-style-type: none"> ● Adaptador de altura de pantalla ● Teclado y ratón independientes 
<h3>Temperatura / Humedad / Ruido</h3> <ul style="list-style-type: none"> ● Temperatura: Para alcanzar el mejor nivel de confort, deberá oscilar entre: Verano 23°-26° / Invierno 20° - 24° ● Humedad: Para prevenir sequedad de ojos y mucosas, el nivel de humedad deberá situarse entre el 45% y 65% ● Ruido: Evitar que se superen los 55dBA en tareas que requieran atención, y 65dBA como norma general. 	<h3>Ambiente luminoso</h3> <ul style="list-style-type: none"> ● Evitar superficies de trabajo brillantes y con colores oscuros. ● Evitar reflejos en la pantalla del ordenador. ● Niveles mínimos de 500 lux ● No es recomendable el uso de tubos fluorescentes sin apantallar, ni luminarias dispuestas en líneas cruzadas. 

ANEXO II Instrucciones de limpieza

- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. PRODUCTOS DE LIMPIEZA CON EFECTO VIRUCIDA.
- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS.
- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS DE ZONAS DE ATENCIÓN A VISITAS, CLIENTES, PÚBLICA CONCURRENCIA, ...
- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CON OZONO DE SUPERFICIES Y ESPACIOS
- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN POR VÍA AÉREA DE SUPERFICIES
- MEDIDAS PREVENTIVAS A LOS TRABAJADORE/AS QUE REALICEN TAREAS DE LIMPIEZA.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. PRODUCTOS DE LIMPIEZA CON EFECTO VIRUCIDA.

Las políticas de limpieza y desinfección de lugares y equipos de trabajo son importantes medidas preventivas. Es crucial asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios, tratando de que se realice limpieza diaria de todas las superficies.

“La permanencia de SARS-CoV-2 viable en superficies de cobre, cartón, acero inoxidable, y plástico ha sido de 4, 24, 48 y 72 horas, respectivamente en condiciones experimentales a 21-23°C y humedad relativa del 65%, siendo los resultados muy similares a lo observado con SARS-CoV-1.

Los coronavirus humanos se inactivan de forma eficiente en presencia de etanol al 95% o de hipoclorito sódico en concentraciones superiores al 0,1%.

Existe evidencia de que los coronavirus se inactivan en contacto con:

- una solución de hipoclorito sódico con una concentración al 0,1%, en un minuto
- etanol al 95%, en un minuto
- peróxido de hidrógeno al 0,5%, en un minuto.
- También figuran los productos virucidas autorizados y registrados en España que han demostrado eficacia frente a virus atendiendo a la norma UNE-EN 14476: *Antisépticos y desinfectantes químicos. Ensayo cuantitativo de suspensión virucida de los antisépticos y desinfectantes químicos utilizados en medicina (Listado de Virucidas autorizados en España para uso ambiental (TP2), industria alimentaria (TP4) e higiene humana (PT1))*. Estos productos están a disposición de consulta pública en la web del Ministerio de Sanidad, en su documento Productos virucidas autorizados en España: https://www.mscbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf

Cómo conseguir una dilución de lejías comerciales, para conseguir aproximadamente un 0,1%

Ponga 20 mililitros de lejía de casa (sin importar la marca) Échelos en una botella de un 1 litro y llene con el agua del grifo hasta completar. Cierra, dele la vuelta varias veces. Ya tiene una dilución 1:50 preparada para la limpieza de superficies.

A la hora de utilizar un producto de los que aparecen en el listado de virucidas del Ministerio, hay que tener en cuenta que personas pueden utilizar dicho producto, según viene establecido en la tabla del Ministerio:

- **Virucidas de uso por público en general:** no requieren formación. Su uso está limitado en el ámbito doméstico
- **Virucidas de uso por personal profesional:** Las personas que en su actividad laboral utilizan biocidas de uso para personal profesional realizan una formación no reglada. Esta formación está relacionada con aspectos como: las características y el manejo de productos químicos, por ejemplo, desinfectantes y detergentes, el uso de equipos de protección individual durante la manipulación y aplicación de estos productos, o los planes de limpieza y desinfección.
- **Virucidas de uso por personal especializado:** Para poder utilizar los biocidas de uso por personal especializado es necesario obtener un Certificado de Profesionalidad, o formación equivalente, que acredite las unidades de competencia de las cualificaciones profesionales Servicios para el control de plagas (nivel2) o Gestión de servicios para el control de organismos nocivos (nivel3).

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS.

Se realizará una intensificación de la limpieza de los lugares de trabajo, realizando una limpieza de:

- las zonas comunes de tránsito
- zonas de trabajo, mesas de trabajo
- zonas de espera y
- Se hará hincapié en pomos, puertas, barandillas, botones de equipos de trabajo/maquinas, mangos y dispositivos de equipos de trabajo compartidos, etc....

Se elaborará un Plan de Limpieza indicando al menos:

- Zona por limpiar
- Método de limpieza
- Producto por utilizar
- Equipo de protección necesario
- Periodicidad de limpieza
- Registro de limpieza (persona y hora)

Particularidades para tener en cuenta:

- Es importante que no queden zonas húmedas.
- Se emplearán los detergentes y desinfectantes según recomendaciones anteriores (con efecto virucida) mencionados anteriormente.
- Para las superficies se utilizará material textil desechable.
- El personal de limpieza recibirá formación e información previa a la realización del trabajo y utilizará el equipo de protección individual especificado en el presente procedimiento.
- La limpieza general se hará siempre en húmedo, desde las zonas más limpias a las más sucias.
- La limpieza de mobiliario metálico, debido al efecto corrosivo de la lejía, se realizará preferentemente con toallitas desinfectantes o en su defecto con el desinfectante de superficies.
- Todo el material desechable del lugar de trabajo (jabón, papel, guantes, etc.) incluso aunque no se haya abierto, debe ser desechado si no es de los contemplados en el listado del Ministerio como virucida.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS DE ZONAS DE PÚBLICA CONCURRENCIA

Se realizarán tratamientos de desinfección utilizando productos virucidas autorizados a tal fin por personal autorizado (el Ministerio de Sanidad ha elaborado a tal fin un listado de productos virucidas autorizados)

https://www.mscbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf

Cuando las empresas vayan a utilizar desinfectantes registrados en el Ministerio de Sanidad para uso por personal profesional especializado, la aplicación de los mismos deberá ser llevada a cabo por técnicos cualificados de las empresas inscritas en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas (ROESB), que irán provistos de equipos de protección personal adecuado y acorde con la vigente normativa de protección contra agentes químicos y biológicos.

El Ministerio de Sanidad dispone en su web de un Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas en las CC.AA.

<https://www.mscbs.gob.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/prodQuimicos/sustPreparatorias/biocidas/ROESB.htm>

Las CC.AA han desarrollado, dentro de su marco legislativo competencial, las bases y requisitos necesarios que han de cumplir los locales o instalaciones donde se fabriquen y/o formulen biocidas, así como los que almacenen y/o comercialicen biocidas autorizados para uso profesional y las empresas de servicios biocidas que así determinen reglamentariamente (Art. 27, Real Decreto 1054/2002, de 11 de octubre). A continuación, se facilita enlace a las páginas que contienen los distintos Registros Oficiales de Establecimientos y Servicios Biocidas de cada una de las CC.AA. del estado español.

_Además, cuando las empresas vayan a utilizar desinfectantes registrados en el Ministerio de Sanidad para uso por personal profesional especializado, la aplicación de los mismos deberá ser llevada a cabo por técnicos cualificados de las empresas inscritas en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas (ROESB), que irán provistos de equipos de protección personal adecuado y acorde con la vigente normativa de protección contra agentes químicos y biológicos.

El Plan de actuación de limpieza y desinfección de estas empresas, debe contar con:

- Diagnóstico de situación que irá acompañada de una inspección y una evaluación de la situación y de riesgos.
- Programa de actuación que contendrá las pautas de limpieza, desinfectante a utilizar, método de aplicación, protección de los elementos susceptibles de verse afectados (enchufes, ordenadores personales, otros equipos informáticos, etc.).
- Gestión adecuada de los residuos generados
- La aplicación de estos desinfectantes obliga a hacerlo cuando el espacio a desinfectar está sin personas y, posteriormente, a mantener el plazo de seguridad que recoge la autorización de cada desinfectante.

Particularidades para tener en cuenta:

- Es importante que no queden zonas húmedas.
- Se emplearán los detergentes y desinfectantes según recomendaciones anteriores (con efecto virucida) y para las superficies se utilizará material textil desechable.
- El personal de limpieza recibirá formación e información previa a la realización del trabajo y utilizará el equipo de protección individual especificado en el presente procedimiento.
- La limpieza general se hará siempre en húmedo, desde las zonas más limpias a las más sucias.
- La limpieza de mobiliario metálico, debido al efecto corrosivo de la lejía, se realizará preferentemente con toallitas desinfectantes o en su defecto con el desinfectante de superficies.
- Todo el material desechable del lugar de trabajo (jabón, papel, guantes, etc.) incluso aunque no se haya abierto, debe ser desechado

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CON OZONO DE SUPERFICIES Y ESPACIOS

El ozono (O₃) es un gas que desprende olores fuertes y generalmente es incoloro, pero en grandes concentraciones puede volverse ligeramente azulado.

El ozono se puede producir artificialmente mediante un generador de ozono.

El ozono se utiliza principalmente como desinfectante depurador y purificador de aguas minerales. Su principal propiedad es la de ser un fuerte oxidante. Debido a esa capacidad que tiene para oxidar se utiliza como un esterilizante puntual para instalaciones con superficies complejas e irregulares. Y como no deja residuos, también se utiliza en lugares donde puede haber ordenadores, impresoras, etc.

Pero el ozono también tiene desventajas:

- Irrita los ojos y el tracto respiratorio.
- Puede afectar al sistema nervioso central produciendo alteraciones en la atención y rendimiento.
- La inhalación del gas puede causar edema pulmonar. Los efectos pueden aparecer de forma no inmediata.
- Al producirse una pérdida de gas, se alcanza muy rápidamente una concentración nociva del mismo en el aire.
- Se descompone por calentamiento suave. Esto produce oxígeno y puede generar peligro de incendio y explosión.
- Reacciona violentamente con compuestos inorgánicos y orgánicos. Esto genera peligro de incendio y explosión.
- Ataca el caucho.
- En forma líquida puede producir congelación.

Ante la situación actual del COVID-19 y la necesidad de abrir los negocios con una garantía de desinfección, podemos caer fácilmente en la tentación de adquirir generadores de ozono de alta capacidad para utilizarlos de forma periódica en nuestras instalaciones.

Ante la proliferación en el mercado de dispositivos productores de ozono, el Ministerio de Sanidad advierte sobre el uso del mismo. Y a la hora de tomar decisiones sobre el uso de ozono para desinfectar hay que tener en cuenta que:

- El ozono puede producir intoxicaciones y puede llegar a ser letal. Hasta el equipo más pequeño puede llegar a generar concentraciones nocivas. No se puede aplicar en presencia de personas.
- La mayoría de los generadores de ozono requieren la presencia de un operador que los manipule y, por tanto, del uso de equipos de protección individual adecuados. Y tanto en el caso anterior y como en el caso de que se puedan manejar por control remoto, deben disponer de un medidor de gases para determinar la concentración de ozono de la zona para poder acceder cuando sea segura.
- El ozono no está registrado como biocida ni aparece en el listado de virucidas autorizados y registrados en España. Técnicamente, existen dudas sobre su efectividad en las desinfecciones aéreas puesto que el ozono tiene un efecto residual persistente solamente de segundos o minutos y si no se llegan a depositar concentraciones elevadas de compuesto es imposible garantizar los buenos resultados. Ya que lo que se pretende desinfectar son las superficies y no el aire.

- Se deberá ventilar adecuadamente el lugar desinfectado y verificar que no quedan restos de ozono antes de su uso
- Puede reaccionar con sustancias inflamables y puede producir reacciones químicas peligrosas al contacto con otros productos químicos.
- El uso de ozono requiere de personal cualificado con formación/ información técnica y en prevención de riesgos laborales.

Trabajar con altas concentraciones de ozono es una tarea peligrosa, y hay que valorar otras opciones que puedan ser menos peligrosas. Y si es necesario trabajar con ozono, deben evaluarse los riesgos, adoptar las medidas preventivas necesarias y formar e informar a los trabajadores sobre los peligros que conlleva esta sustancia y los procedimientos de trabajo más adecuados.

En una nota del Ministerio de Sanidad sobre el uso de productos biocidas se indica que actualmente, **no existe ningún producto virucida que esté autorizado para su uso por nebulización sobre las personas**. Por tanto, esta técnica de aplicación que se anuncia en los denominados **túneles desinfectantes** de ningún modo puede ser utilizada sobre personas. Un uso inadecuado de biocidas introduce un doble riesgo, posibles daños para la salud humana y dar una falsa sensación de seguridad.

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/documentos/Nota_sobre_el_uso_de_productos_biocidas_27.04.2020.pdf)

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN POR VÍA AÉREA DE SUPERFICIES

La técnica para desinfectar superficies por vía aérea es la **nebulización en frío del desinfectante**. Para ello se requiere de un equipo en el que el desinfectante sale impulsado por una turbina a través de unos cabezales consiguiendo la formación de un aerosol. Esta técnica permite una buena dispersión homogénea del biocida por todo el espacio y las superficies. La nebulización en frío es una técnica complementaria a la limpieza física de los espacios ocupados.

Este tipo de desinfecciones por nebulización deben realizarse por **personal profesional especializado**.

No debe confundirse la nebulización con la pulverización. En el primer caso se genera una niebla cuyo tamaño de gota es inferior a 60 μm . Cuando se genera una pulverización de un líquido el tamaño de la gota es superior a 60 μm . En el caso de las nieblas al tener un tamaño de partícula inferior se mantienen más tiempo en suspensión en el aire.

Fases de la nebulización en frío:

Fase 1. Acondicionamiento: es la fase previa a la nebulización.

- Retirar los objetos personales (fotos, etc.) de las superficies de trabajo.
- Archivar los documentos en papel para evitar daños.
- Retirar cualquier tipo de alimento.
- Anular las alarmas contraincendios, ya que la nebulización puede activarlas.
- Proteger con plásticos los equipos eléctricos e informáticos.
- Señalizar la zona que se va a desinfectar para que ninguna persona acceda a la misma durante el proceso de desinfección.

Fase 2. Contacto.

El biocida en forma de niebla se deposita en las superficies formando una fina capa sobre ellas. Y se deja actuar durante el tiempo establecido por el fabricante.

Fase 3. Aireación.

Una vez haya transcurrido el plazo de seguridad para la desinfección, se ventilará la zona renovando el aire interior con aire del exterior. Y se comunicará la finalización de los trabajos de desinfección.

MEDIDAS PREVENTIVAS A LOS TRABAJADORES/AS QUE REALICEN TAREAS DE LIMPIEZA

- La limpieza se realizará utilizando los Equipos de Protección Individual indicados por el fabricante y adecuados a la forma de uso. Se deberá valorar junto al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales los equipos de protección adecuados aportando la ficha de datos de seguridad junto con el método de limpieza aplicar.
- El uso de Guantes de Protección química será obligatorio. Deberá de ser un único uso, procediéndose a su desecho finalizada la limpieza.
- Para la mezcla de productos químicos, se realizará siempre siguiendo las instrucciones de las Fichas de Seguridad.
- Se hará entrega de las fichas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados para la limpieza. El trabajador siempre tendrá acceso a las mismas.
- Previo al inicio de tareas de limpieza, se realizará una correcta higiene de las manos durante 60´.
- Todas las papeleras estarán siempre provistas de bolsas de basura.
- No se cogerán con manos, los restos de basura que puedan encontrarse fuera de papeleras. Se recogerán siempre con medios escoba y recogedor.
- Para la limpieza de superficies mediante bayeta se utilizará material desechable
- Finalizada de tareas de limpieza, se realizará una correcta higiene de las manos durante 60´.

Equipos de protección individual

<p>Guantes de protección química EN ISO 374-1: con nivel de protección suficiente al tiempo de uso (niveles 1 a 6) y tipo de protección adecuado (A, B, C) al producto químico a utilizar.</p> <p>A utilizar cuando el fabricante del producto químico indique alguno de los siguientes riesgos en su Ficha de Datos de Seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • H310: Toxicidad aguda (cutánea) categorías 1 y 2. Mortal en contacto con la piel. • H311: Toxicidad aguda (cutánea), categoría 3. Tóxico en contacto con la piel • H312: Toxicidad aguda (cutánea), categoría 4. Nocivo en contacto con la piel. • H315: Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2. Provoca irritación cutánea. • H317. Sensibilización cutánea, categoría 1. Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
<p>Protección ocular mediante gafas de montura integral campo de uso 3, 4 o 5 (Protección individual de los ojos)</p> <p>A utilizar cuando el fabricante del producto químico indique alguno de los siguientes riesgos en su Ficha de Datos de Seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • H314: Irritación o corrosión cutáneas, categorías 1A,1B y 1C. Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. • H318: Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 1. Provoca lesiones oculares grave • H319: Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2. Provoca irritación ocular grave
<p>Protección facial: Pantalla facial: UNE EN 166: Campo de uso 3 UNE EN 166 (Protección individual de los ojos).</p> <p>En caso de riesgo de salpicaduras por la forma de uso del producto cuando el fabricante del producto químico indique alguno de los siguientes riesgos en su Ficha de Datos de Seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • H314: Irritación o corrosión cutáneas, categorías 1A,1B y 1C. Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. • H318: Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 1. Provoca lesiones oculares grave • H319: Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2. Provoca irritación ocular grave • H310: Toxicidad aguda (cutánea) categorías 1 y 2. Mortal en contacto con la piel. • H311: Toxicidad aguda (cutánea), categoría 3. Tóxico en contacto con la pielH312: Toxicidad aguda (cutánea), categoría 4. Nocivo en contacto con la piel. • H315: Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2. Provoca irritación cutánea. • H317. Sensibilización cutánea, categoría 1. Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Protección respiratoria: Medias mascararas (mascarillas) UNE-EN 140 (Mascarillas) + UNE-EN 143 (filtros) adecuados al producto químico a utilizar y a su forma de uso. A utilizar cuando el fabricante del producto químico indique alguno de los siguientes riesgos en su Ficha de Datos de Seguridad:

- H330: Toxicidad aguda (por inhalación), categoría 1 y 2. Mortal en caso de inhalación.
- H331: Toxicidad aguda (por inhalación), categoría 3. Tóxico en caso de inhalación
- H332: Toxicidad aguda (por inhalación), categoría 4. Nocivo en caso de inhalación.
- H334: Sensibilización respiratoria, categoría 1. Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación.
- H335: Toxicidad específica en determinados órganos-Exposición única, categoría 3, irritación de las vías respiratorias. Puede irritar las vías respiratorias.
- H336: Toxicidad específica en determinados órganos-Exposición única, categoría 3, narcosis. Puede provocar somnolencia o vértigo.
- H304: Peligro por aspiración, categoría 1. Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

ANEXO III Consejos para gestionar el impacto emocional del COVID-19

1) Reconoce tus emociones:

Identifica tus emociones e intenta no alimentarlas de forma negativa. Compartirlas con personas cercanas hará que rebajes las tensiones.

Concéntrate en emociones positivas Fíjate objetivos y planifica cosas que te ilusionen para cuando termine el periodo de confinamiento.

CUIDA ESPECIALMENTE TU ESTADO DE ÁNIMO, LO QUE DICES Y CÓMO LO DICES

(Especialmente si tenemos niños en casa, cuidemos mucho nuestros pensamientos y emociones de manera que podamos construir y responder adecuadamente a momentos en los que el ánimo falla y la sensación de incertidumbre y desasosiego surge).

2) Establece una rutina

Organiza las actividades diaria o semanalmente.

Levántate siempre a la misma hora.

Sigue con tus hábitos básicos de higiene: vístete no te quedes en pijama.

Si estás trabajando en casa, procura establecer un horario y un espacio fijo. Respeta los espacios y tiempos diferenciados, así como necesidades específicas. Puede ayudarnos que escribamos una especie de horario que estará visible para todos los miembros de la familia

3) Cuídate. HAZ EJERCICIO

Práctica ejercicio físico ajustado a tu condición física el ejercicio tiene efectos de prevención de patologías crónicas, es un complemento muy importante de estas patologías y, en el caso de las personas mayores, es muy útil para poder mantener un nivel aceptable de independencia.

Hay estudios que concluyen que, durante periodos de inactividad física, se produce una **atrofia muscular** que conlleva a una disminución de la capacidad funcional. De manera importante, nos gustaría resaltar que este hecho está **más agravado** en adultos, quienes por el propio envejecimiento de la estructura ósea y muscular junto con los periodos de inactividad pierden más fuerza y masa muscular que otros grupos de población.

4) Desconecta:

Evita la sobreinformación: Es imprescindible informarnos, por supuesto, pero hagámoslo adecuadamente. Busquemos la información siempre en canales oficiales. Controla el tiempo que pasas realizando esta actividad. Hazlo una vez al día y te satures de información.

Procura hablar de temas varios e intenta mantener temas de conversación con familia y amigos que no tengan que ver con el Covid-19.

5) Mantén el contacto social

Es importante mantener el contacto social con amigos y familiares a través del teléfono y a ser posible utilizando sistemas de videollamada.

Ponte un horario limitado para hablar por teléfono y socializar “virtualmente” para no perder la comunicación con tu familia. Son muy útiles las videollamadas ya que son una gran herramienta para mantenernos conectados y sentir cercanía y proximidad (a pesar del distanciamiento) ya que el video nos permite poder ver los comportamientos no verbales de la otra persona.

(Ten en cuenta que, mediante textos escritos, mensajes, chats, WhatsApp no se pueden percibir estos comportamientos no verbales.)

Las videollamadas también nos ayudan a entender mejor el estado de ánimo de la otra persona y establecer una comunicación más clara y efectiva. (Aspectos como el tono de voz, gestos peculiares, expresiones y mirada, son varios de los elementos que ayudan a tener una mejor conexión y más cercana).

ANEXO IV Procedimiento Contactos estrechos Covid-19

DEFINICIÓN DE CONTACTO ESTRECHO:

Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una **distancia menor** de 2 **metros** (ej. visitas, reunión) y durante un tiempo total acumulado de más de 15 minutos en 24 horas sin utilizar las medidas de protección adecuadas

DEFINICION DE CASO:

- **Caso sospechoso:** persona con síntomas de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire.
- **Caso probable:** persona con síntomas compatibles con COVID-19 y prueba diagnóstica de infección activa (PDIA) negativa, o caso sospechoso con prueba no concluyente.
- **Caso confirmado:** persona con PDIA positiva a la COVID-19

PROCEDIMIENTO ACTUACION:

En el caso de que tengamos un caso confirmado o sospechoso en la COVID-19:

1. Desde el momento en el que el SAS o Atención Primaria comunique a la persona que debe realizarse una PDIA (caso sospechoso), o bien sea comunicado el positivo de la prueba: el alumno/PDI/PAS deberá ponerse en contacto con UNED Málaga informando de dicha situación.
2. UNED Málaga realizará listado de alumnos/PDI/PAS que hayan estado en contacto estrecho con el caso sospechoso o confirmado 2 días antes de que presentara síntomas o diese positivo en la prueba.
3. UNED Málaga informará a las personas del listado de su situación de contacto estrecho.

4. Dichas personas deberán ponerse en contacto con Atención Primaria (SAS) para que evalúen el contacto estrecho y le informen de las acciones a seguir. Esta información la trasladará a UNED Málaga con la máxima celeridad posible
5. UNED Málaga realizará listado de trabajadores que hayan estado en contacto estrecho con el caso sospechoso o confirmado y lo comunicará a su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPA)
6. El SPA se pondrá en contacto con los trabajadores de UNED Málaga, de manera individual, para evaluar el contacto estrecho e informar de las acciones a seguir.
7. Personas vacunadas: el PDI/PAS/alumnado que han recibido una pauta completa de vacunación y sean consideradas contacto estrecho están exentas de cuarentena si utilizan mascarilla en todo momento. Si aparecen síntomas pasarán a ser considerado caso sospechoso, realizarán autoaislamiento e informarán a Atención Primaria (SAS).

Para la evaluación de los contactos estrechos se tiene en cuenta la utilización de medidas de protección, así como el seguimiento de las recomendaciones higiénicas y de distanciamiento físico recomendadas para controlar la transmisión.

Por tanto es fundamental durante la actividad desarrollada en la academia la observación de las medidas de seguridad:

Uso de mascarilla en todo momento

Mantener distancia de seguridad, en la medida de lo posible

Higiene asidua de manos tanto con agua y jabón como con gel hidroalcohólico

ANEXO V Utilización de mascarillas según exposición y distancia de seguridad

Mascarillas (2)



ANEXO VI Registro de documentación empresa

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN GENERAL DE UNED MÁLAGA COVID-19		
Empresa:	CIF:	
Dirección:		
DOCUMENTO	SI	NO
Plan de Prevención, Evaluación, Actuación y Contingencia Covid-19		
Verificación Plan de Prevención, Evaluación, Actuación y Contingencia Covid-19		
Informados Representación de los trabajadores (Delegados de Prevención, Comité Seguridad) o consulta en materia preventiva a los trabajadores en caso de no representación.		
Entrega de Información a todos los trabajadores de UNED MÁLAGA y recibí		
Entrega de EPI's a todos los trabajadores de UNED MÁLAGA y recibí		
Justificación de pedidos realizados de EPI's a proveedores o suministros centralizados en Consejería C.A.		
Coordinación de actividades empresariales: Procedimiento para contratatas y subcontratatas y ETT.		
Formación.		
Mantenimiento de equipos e instalaciones:		
- Sistemas de climatización / ventilación.		
Vigilancia de la salud:		
Reconocimientos médicos (RM's) de todos los trabajadores. Certificado de aptitud:		
Iniciales		
Periódicos		
Renuncias por parte del trabajador		
Otros		
OBSERVACIONES:		

ANEXO VII – Legislación y Normas Técnicas:

1. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
2. Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
3. Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
4. Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios.

Normas técnicas:

- **Guía Técnica del INSST relativa al uso de equipos de protección individual en el trabajo; Apéndice 6 de la Guía Técnica del INSST relativa a la exposición a riesgos biológicos**
- **NTP 787: Equipos de protección respiratoria: identificación de los filtros según sus tipos y clase**
- **NTP 938: Guantes de protección contra microorganismos**
- **NTP 772: Ropa de protección contra agentes biológicos**
- UNE-EN 149:2001 + A1:2010 Dispositivos de protección respiratoria. Medias máscaras filtrantes de protección contra partículas. Requisitos, ensayos, marcado.
- UNE-EN 143:2001+ A1:2006 Equipos de protección respiratoria. Filtros contra partículas. Requisitos, ensayos, marcado.
- UNE-EN 140:1999 Equipos de protección respiratoria. Medias máscaras y cuartos de máscara. Requisitos, ensayos, marcado;
- UNE-EN ISO 374-5:2016, Guantes de protección contra productos químicos y los microorganismos peligrosos. Parte 5: Terminología y requisitos de prestaciones para riesgos por microorganismos. (ISO 374-5:2016) (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en junio de 2017).
- UNE-EN 14126: 2004 y UNE-EN 14126: 2004/AC: 2006 Ropa de protección. Requisitos y métodos de ensayo para la ropa de protección contra agentes biológicos.
- UNE-EN 14605:2005 + A1:2009, Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (Tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (Tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]).
- UNE EN 166:2002, Protección individual de los ojos. Especificaciones.